

ALBACETE BALOMPIÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 2002, a las veinte treinta horas, o, en segunda convocatoria, al día siguiente, 20 de diciembre de 2002, a la misma hora, en el Paraninfo de la Universidad, sito en el campus de la Universidad en Albacete, plaza de la Universidad, número 2, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 2002: Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, aplicación de resultados, informe de gestión y auditoria.

Segundo.—Aprobación, si procede, del presupuesto correspondiente al ejercicio 2002-2003. Informe de la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Autorización al Consejo de Administración para realizar actuaciones en materia de plantilla deportiva (disposición adicional primera del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas).

Tercero.—Ratificación nombramiento Consejeros designados por cooptación.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, según proceda.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en Junta general y los informes correspondientes a que se refieren los Estatutos, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto sobre Sociedades Anónimas Deportivas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Se recuerda que a las Juntas podrán asistir, por sí o por representados, los titulares de acciones inscritas a su nombre en el registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Con este fin, solicitará y obtendrá de la sociedad, en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta las veinte horas del día inmediatamente anterior a la celebración de la Junta, en primera convocatoria, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Toda accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona aunque ésta no ostente tal cualidad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Albacete, 2 de diciembre de 2002.—El Presidente del «Albacete Balompié, S. A. D.», Ángel Contreras Plasencia.—53.062.

ARAGÓN SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión

En la Junta universal celebrada el 25 de noviembre del año 2002 se acordó, por unanimidad, la escisión social mediante la transmisión del patrimonio que constituye la rama de la actividad de seguros a la entidad de nueva creación «Aragón Siglo XXI, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada».

Los socios y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión. Asimismo, los acreedores pueden oponerse a la escisión si la consideran lesiva para sus intereses.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Daniel López Carranza.—52.254.
y 3.ª 4-12-2002

AS FONTES S. A.

La sociedad «As Fontes, Sociedad Anónima», ha acordado en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 20 de noviembre de 2002:

La reducción del capital social en mil seiscientos venticuatro euros y siete centimos, disminuyendo el valor nominal de las acciones en 0,005060 euros, destinando el importe de la reducción al aumento de la reserva legal. En consecuencia el valor nominal de cada una de las trescientas cuarenta mil seiscientos noventa acciones es de tres euros, resultando un capital social de un millón veintidos mil setenta euros.

Cambiar el domicilio social que se establece en A Coruña, plaza de Portugal 6, 1.º derecha. Dichos acuerdos se ponen en general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 21 de noviembre de 2002.—La Secretaría del Consejo de Administración, Estrella Mazoy Dorrego.—52.761.

BILBAO RESTAURANTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 20 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en Barcelona, calle Josep Ferrater i Mora, 2-4.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social por importe de 510.850 euros mediante la creación de 17.000 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Segundo.—Adopción de acuerdos complementarios.

Tercero.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y el informe justificativo sobre las mismas, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Barcelona, 2 de diciembre de 2002.—El Consejo de Administración.—53.100.

BORGES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

CORPORACIÓN BORGES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Borges, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Corporación Borges, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 25 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Borges, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de «Corporación Borges, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artícu-

lo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Reus, 25 de noviembre de 2002.—Los Consejos de Administración de «Borges, Sociedad Anónima» y «Corporación Borges, Sociedad Limitada».—52.748.
1.ª 4-12-2002

BRB INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales de la entidad «BRB Internacional, Sociedad Anónima», y de lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de 26 de noviembre de 2002, se convoca a los señores(as.) accionistas a la Junta general y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, autovía Fuencarral a Alcobendas, kilómetro 12,220, el día 27 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombrar Auditor de Cuentas de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.751.

CAIXA CATALUNYA FONDTEORO, FIM (Fondo absorbente) CAIXA CATALUNYA FONDTEORO 2, FIM (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis segundo de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 19 de marzo de 2002, el Consejo de Administración de «Caixa Catalunya Gestió, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como sociedad gestora, y que con fecha 16 de octubre de 2001, el Consejo de Administración de Caixa D'Estalvis de Catalunya, como entidad depositaria, respectivamente, de Caixa Catalunya Fondtesoro, Fondo de Inversión Mobiliaria (fondo absorbente) y Caixa Catalunya Fondtesoro 2, Fondo de Inversión Mobiliaria (fondo absorbido) aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 21 de noviembre de 2002, el Ministro de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Caixa Catalunya Fondtesoro, Fondo de Inversión Mobiliaria y Caixa Catalunya Fondtesoro 2, Fondo de Inversión Mobiliaria, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente